

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

Un certificado de adición a la patente número 92.136, concedida a los Sres, MORENO HERMANOS, de Valencia, con fecha 23 de Febrero próximo pasado,

por

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE "

-o-o-o-o-o-o-o-

Recae la patente principal sobre "Unas defensas ó parachoques para automóviles y autocamiones" constituidas, según se hace constar en la correspondiente memoria descriptiva por barras paralelas unidas por sus extremidades por medio de bulones ó husillos que se pasan por ojos practicados en las extremidades de las barras.

Pues bien, las mejoras introducidas recaen, según puede apreciarse en los planos triplicados que acompañan a esta Memoria, sobre la indicada forma de unión de las barras.

Se mejora esa forma de unión verificándola con otras piezas ó conteras D, D' en forma de cajetín ó columna con orificios hechos á medida y a distancia conveniente en las mismas, coincidiendo dichos orificios con otros practicados en los extremos de las barras que quedan fijas a las conteras por tornillos G con sus correspondientes tuercas.

Con el fin de dar mayor resistencia a las barras paralelas y evitar su deformación por virtud de los choques ó golpes que reciban, la barra A queda entrecruzada en forma de doble lazo con su gemela,





según se ilustra en el plano. Las barras A tienen en su punto de contacto ó cruce, y en el centro de éste, unos agujeros que coinciden con el que llevan las barras medias B y las placas C, formando todo un solo cuerpo sujeto por medio de tornillos F con sus correspondientes tuercas.

Con el fin de que las defensas protejan más eficazmente las partes anterior y posterior de los coches automóviles y se eviten con su aplicación desperfectos que pueden producirse por choques ó colisiones en los guardabarros, faros y otras partes del vehículo, se introducen además las mejoras siguientes:

La barra superior A` se eleva en forma de doble curva hacia el nivel ó parte superior de los guardabarros y faros, quedando unida por sus extremidades y por la parte en que se inicia su curvatura, a la barra inferior B` por medio de husillos Q y placas R en cuyo orificio central se acoplan tornillos L sujetadores también de las barras B`.

El husillo Q queda fijo en las extremidades de las barras, introduciéndose en los ojos practicados en las barras A` B` y tubo P evitando este tubo la deformación de las barras al roscar las tuercas S en los extremos del husillo Q.

La defensa se construye también de forma que las barras A` estén entrecruzadas ó con una barra sinfin y entrecruzada en forma de doble laz de unión por medio de placas C` y tornillos F`; la barra sinfin adopta la forma de epipse a los extremos de la defensa, quedando estas elipses ó parte superior de las mismas a la altura de los guardabarros, faros, etc., etc;,. La barra sinfin queda sujeta en sus puntos de cruce y elipses a las barras B` y K por medio de tornillos L y placas C` con tornillos y placas F`.

La fijación de las defensas descritas se lleva a efecto



en los largueros de chasis mediante soportes H, tornillos G y horquillas I, con sus correspondientes tuercas ; la placa ornamental que se coloca al centro de la defensa queda fija por medio de piezas J y espárragos que lleva la misma placa.

- N O T A -

En resumen : La adición que se solicita debe recaer sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. - En las defensas ó parachoques a que se refiere la patente número 92.136, reivindicación de la unión de las extremidades de las barras por medio de conteras en forma de cajetín ó columna con agujeros practizados a medida y a distancia conveniente, coincidiendo con otros de que están provistos los extremos de las barras que quedan fijas a las conteras por medio de tornillos con sus tuercas.

2ª. - En las defensas ó parachôques según la reivindicación anterior, reivindicación de la forma entrecruzada ó de doble lazo que ofrecen las barras para su mayor resistencia y evitar su deformación, según consta en esta Memoria.

3ª. - En las defensas ó parachoques, según las reivindicaciones anteriores, reivindicación de defensas constituidas por una barra superior que se eleva en forma de curva hacia el nivel ó parte superior de los guarda barro y faros y unida por sus extremidades y por donde empieza su curvatura a la barra inferior por medio de husillos y placas.

También pueden estar constituidas las defensas por barras entrecruzadas ó con una barra sinfin y entrecruzada en forma de doble lazo de unión por medio de placas y tornillos, adoptando la barra sinfin la forma de elipse por sus extremos, lo que también



se reivindica.

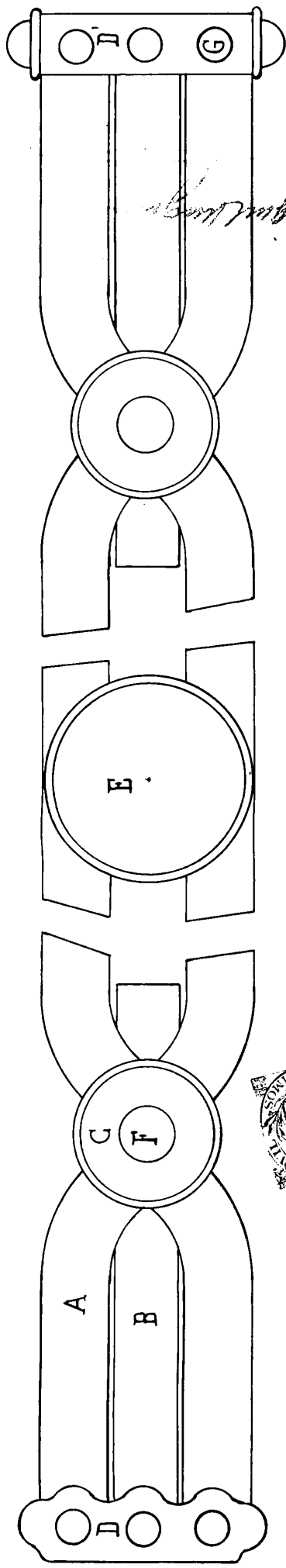
4a. - Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el certificado de adición que se solicita a la patente número 92.136,

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE ".

Todo según queda expresado en esta Memoria que consta de cuatro hojas escritas á máquina por una sola cara y en los planos que la acompañan.

Madrid 8 de Abril de 1925

*Miguel Mugma*



*Original Drawing*

